

ACTA NÚM. 188 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **40** LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. DIPUTADOS AUSENTES: MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO III DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL PAGO DE TENENCIA. INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 24 Y 92 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7671**, PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA DEROGAR LOS ARTÍCULOS 139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 145 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DEROGAR EL TÍTULO QUINTO, EL CAPÍTULO I, DENOMINADO LOS ESPONSALES. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR 2 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7793**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURICIO YANOME YESAKI,

MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE JUSTICIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPALES. ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA INICIATIVA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8626**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8537**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN A TRAVÉS DE SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA OPERATIVOS EN LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8547**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GUADALUPE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ADECUEN SU SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL Y PERMITAN LA ADECUADA ORIENTACIÓN DE LOS AUTOMOVILISTAS PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DEL TRÁNSITO EN LA ECOVÍA; ASIMISMO

REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA PARA EVITAR VIOLACIONES A LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD QUE PUEDAN PROVOCAR CONGESTIONAMIENTOS VIALES Y ACCIDENTES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8669**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES, A FIN DE QUE SE INSTALE UN CAJERO AUTOMÁTICO PARA LA EXPEDICIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7310**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. PROFESOR BLADIMIRO MONTALVO SALAS, LIC. GUILLERMO ZAMORA GARZA Y POR EL C. ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO, RESPECTIVAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA DESAFECTACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FIN DE PERMUTAR DOS INMUEBLES, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, CON UNA SUPERFICIE RESPECTIVAMENTE DE 2690.96 M2 Y 579.28, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,270.24. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. – **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES PRECISAS Y NECESARIAS PARA PROMOVER ANTE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO QUE SUPERVISE LA APLICACIÓN DEL MENCIONADO MARCO JURÍDICO E INSTRUYA LA INSTALACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE, DE LAS BRIGADAS ESCOLARES CONTEMPLADAS EN LA REFERIDA LEY Y QUE ESTÁN CONFORMADAS POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO, TRES REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA, DOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE Y UN PSICÓLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EDGAR ROMO GARCÍA CON UNA ADICIÓN, FUE ACEPTADA POR LA PROMOVENTE. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA², JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO CON UNA ADICIÓN, FUE ACEPTADA POR LA PROMOVENTE. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL DEBATE PÚBLICO QUE NO HA ACABADO, SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA, SEÑALANDO QUE EL PRD ESTA LLEVANDO A CABO UNA CAMPAÑA A NIVEL NACIONAL, Y EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EFECTO DE QUE EN LAS PRÓXIMAS REFORMAS SECUNDARIAS DE LA REFORMA ENERGÉTICA, SE PUEDA INCLUIR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA QUE TODOS LOS QUE VAN A VOTAR AHORA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 2015, SE LES PUEDA HACER UNA PREGUNTA EXTRA: “SI EL PUEBLO DE MÉXICO ESTA DE ACUERDO CON QUE SE PRIVATICEN LOS ENERGÉTICOS MEXICANOS”, Y QUE ESA RESPUESTA QUE DERIVE, TENGA EFECTOS VINCULATORIOS CON LAS DECISIONES QUE TOMA EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE RECEPCIÓN DE MEDICINAS CADUCAS Y NO USADAS, ASÍ COMO DE ENVASES

MÉDICOS, AGUJAS Y JERINGAS Y OTROS DESECHOS MÉDICO-SANITARIOS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES APROPIADOS EN FARMACIAS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS DE SALUD Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO, PARA SU CORRECTA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

**ACTA NÚM. 188 -LXXIII-14.
MIÉRCOLES 21 DE MAY. DE 2014.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014.**

1. EXPEDIENTE NÚM. 8742/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANGELINA CARREÑO MIJARES, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COBERTURA INFORMATIVA O TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDAN, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE) A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL MOTIVO POR EL QUE SE RETIRÓ LA VACUNA NOBIVAC RABIA VACUNA INACTIVADA CONTRA LA RABIA EN CANINOS, FELINOS Y HURONES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 589 APROBADO EN FECHA 1 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. EXPEDIENTE NÚM. 8743/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, C. FERNANDO MORA ROSAS; ASÍ MISMO SOLICITAN A ÉSTA SOBERANÍA EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE CUBRIR LA VACANTE Y LLAMAR AL SUPLENTE C. PEDRO ENRIQUE LOZANO GARZA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

- 4. EXPEDIENTE NÚM. 8744/LXXIII QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA LEGISLAR EL DERECHO A LA VIDA, PROMOVIDA POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**